



Sistema Nacional de Operaciones

Santiago, 30 de noviembre de 2020

CONVOCATORIA EQUIPO PERMANENTE SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES

OBJETIVO:

- **Seleccionar al Equipo Permanente del Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile**

Con fecha 25 de noviembre de 2020 se ha formalizado el Manual de Aplicación del Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile (noviembre 2020), el cual tiene como objetivo: *“definir, informar, capacitar y organizar las funciones, obligaciones, capacidades y facultades del Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile y sus diferentes actores para desarrollar su misión tanto en tiempos de preparación como en tiempos de movilización y operación en casos de emergencias, desastres y catástrofes que se produzcan en el territorio nacional o en el extranjero, cuando así lo disponga la autoridad competente”*.

Dentro de este Manual, se presenta la nueva estructura organizacional del SNO, la cual dentro de sus niveles requiere la constitución del **EQUIPO PERMANENTE**:

“El Equipo Permanente del SNO estará constituido por un mínimo de 9 bomberos y un máximo 15 para establecer turnos de tres miembros. El proceso de selección se realizará mediante convocatoria abierta y serán nombrados por Resolución del SNO. Es deseable que miembros de los GTO’s formen parte del equipo permanente del SNO.

El equipo permanente del SNO (Staff), será el responsable de:

- *La activación y la planificación operativa de la Sala de Coordinación, según se describe en el literal 5.5.15 del presente documento.*
- *La Unidad de Situación, la Unidad de Recursos y la Unidad de Avanzada.*
- *Brindará asesoría constante al cumplimiento de los objetivos generales del Sistema, mediante acompañamiento técnico en los procesos de acreditación.*

Perfil para los miembros del Equipo Permanente (ex Staff SNO):

- *Cursos de cumplimiento obligatorio: SCIB, SCII y UCC.*
- *Autorización expresa del Superintendente del Cuerpo al que pertenece.*
- *Ser bombero operativo.*
- *Deseable licencia de conducción clase F.*
- *Deseable haber sido Oficial en su Institución.*



Sistema Nacional de Operaciones

- *Antigüedad: Cinco años de antigüedad a lo menos.*
- *Deseable, manejo nivel usuario de alguna de las siguientes plataformas:
(se brindará capacitación previa a los seleccionados)*
 - *Visor GRD – ONEMI*
 - *SIDCO – CONAF*
 - *CARTO - CONAF*
 - *Virtual OSSOC INSARAG*
 - *Sistemas Junta (RNB, Material Mayor, Infraestructura)*
 - *Software inventarios SNO*
 - *Software SCI*
 - *Amigo Cloud*
 - *INE*
 - *(Maps.me)*
 - *Plataforma de inteligencia y gestión de la emergencia*
 - *Centro de investigación Citi apps – USACH*
 - *Entre otras.*
- *Curso SNO y SdC:
(se brindará capacitación previa a los seleccionados)*
 - *Conocimiento de la JNCB*
 - *Junta y organismos: Asamblea, Directorio, Consejo Ejecutivo, Consejos Regionales, Academia Nacional.*
 - *Organización y administración de la Junta y sus dependencias (Gerencia y Departamentos).*
 - *Sistema Nacional de Operaciones*
 - *Enlace Operativo Nacional*
 - *PFOR*
 - *GTO's*
 - *Personal de Apoyo*
 - *Equipo permanente*
 - *Equipos acreditados y sus Líderes*
 - *Sistema Nacional de Protección Civil*
 - *ONEMI*
 - *CONAF*
 - *SERNAGEOMIN*
 - *CECHEN*
 - *SHOA*
 - *EMCO*
 - *Dirección Meteorológica Nacional*
 - *Convenios y Protocolos firmados por la Junta*



Sistema Nacional de Operaciones

Acciones a desarrollar durante el Ciclo Operacional

- *Fase Preparación y Monitoreo*
 1. *Soporte administrativo a PFON/(a) en sus respectivas asignaciones.*
 2. *Los integrantes del equipo permanente serán asignados a unas de las cuatro áreas administrativas.*

- *Fase Alerta, Movilización, Operaciones y Desmovilización.*
 1. *Operar la sala de coordinación.*
 2. *Movilizarse como parte de la unidad de avanzada”.*

Los postulantes deberán:

- Leer el Manual de Aplicación del Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile.
- Revisar los requisitos de perfil de cargo.
- Adjuntar la ficha de postulación adjunta con la correspondiente firma del Superintendente de su Cuerpo de Bomberos.
- Adjuntar copia los documentos que respalden el cumplimiento del perfil.

Toda la documentación debe ser enviada antes del 15 de diciembre, al correo central.sno@bomberos.cl, los seleccionados recibirán una inducción y capacitación para entrar en función el 01 de enero de 2021.

Saluda atentamente a ustedes,



ALEJANDRO ARTIGAS MAC LEAN
Punto Focal Operativo Nacional
Bomberos de Chile

c.c. *Presidencia*
Presidentes Regionales
Enlace Operativo Nacional
Gerencia JNCB
Focalía Operativa Nacional